



Informe Parcial	Informe Final	
Periodo del Informe:	Del 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025	
Fecha en la que se rinde el informe:	miércoles, 1 de octubre de 2025	
<b>1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>		
Contratista:	MARÍA ALEJANDRA BARRAGÁN CRUZ	
NIT / C.C.	1.076.669.335	
Nombre del Supervisor	MARYI LISETH CONTRERAS ROBAYO	
Cargo	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL COBRO PERSUASIVO, PREJURIDICO Y JURIDICO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FISCALIZACION DE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, SANCIONES Y DEMAS OBLIGACIONES Y TITULOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	16 DE ENERO DE 2025	
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16 DE ENERO DE 2025	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000017 DEL 10 DE ENERO DE 2025	
Registro Presupuestal	2025000017 DEL 16 DE ENERO DE 2025	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 31.857.000	
Adición	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 31.857.000	
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES Y 15 DÍAS	
Prorroga No. 01	N/A	
Plazo de Ejecución Final	N/A	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	N/A	
Suspensión (según aplique)	N/A	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A	
Aseguradora	N/A	
Garantía de Cumplimiento	N/A	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	
<b>2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b>		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Realizar el proceso de apertura y cierre de los procesos de fiscalización, liquidación y ejecución de los impuestos municipales.	Se proyectó y notificó liquidación oficial de valla publicitaria mediante la Resolución No. 102-2025 la cual dará lugar a la apertura de proceso de cobro coactivo por incumplimiento de pago de la obligación tributaria. A su vez, se proyectaron las Resoluciones No. 108 a 200 y 204 a 390 mediante las cuales se liquidaron las deudas por concepto de impuesto predial por valores superiores a \$1.000.000 con el fin de ser notificadas a dar continuidad a los procesos de cobro
2	Estructurar acciones tendientes a la recuperación de cartera de las diferentes rentas municipales.	En atención a solicitud de cancelación de RIT por parte de contribuyente de Industria y Comercio mediante Oficio 0531-205 se requirió con el fin de que se realice el pago de los periodos pendientes con la aplicación de las sanciones e intereses correspondientes para poder dar continuidad al proceso de cancelación.





3	Dar continuidad a los procesos de recuperación de cartera con el fin de proteger los intereses fiscales del municipio tanto en su fase persuasiva como liquidataria y coactiva incluyendo la notificación.	Se proyectó y notificó Resolución No. 202-2025 mediante la cual se trasladó un pago en atención a modificación efectuada por gestor catastral logrando el recaudo de la cartera pendiente por el valor de 3.551.700
4	Proyectar las respuestas a las peticiones de los usuarios internos y externos, con relación a los diferentes impuestos, tasas y contribuciones municipales	Se proyectó Informe de las acciones de Tutela No. 2025-00237 y 2025-00649 a las cuales fue vinculada la Alcaldía Municipal remitiendo pronunciamiento y requiriendo la desvinculación de la entidad. En atención a solicitud radicada por el Juzgado del Municipio dentro de proceso de pertenencia, se dio respuesta mediante Oficio 505-2025 y a su vez le fue remitida por competencia a la ACC mediante Oficio 504. Mediante Oficio 0483-2025 se dio respuesta a solicitud de información sobre comerciantes del municipio. A su vez, mediante oficio 0523 se dio respuesta a solicitud de Alcaldía de Tocancipá remitiendo la base de datos de ICA del municipio.
5	El contratista se obliga a cumplir con la Ley General de Archivo en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual.	Se adelanta el proceso de archivo de los documentos en cada una de las carpetas de cada proceso aperturado en orden cronológico y con la respectiva foliación.
6	Realizar la entrega de los elementos, inventarios, documentación, magnéticos y demás información entregada al contratista, elaborada o desarrollada por éste, para el cumplimiento de su contrato, al momento de la terminación del mismo.	Respecto de esta obligación no se presenta ninguna actividad toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.
7	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo	Se cuenta con un archivo digital en documento excel en los archivos compartidos de la secretaria en el cual se encuentran relacionados los procesos clasificados por vereda o sector con cada una de las actuaciones adelantadas.
8	Presentar iniciativas y prestar apoyo al proceso administrativo en el área de fiscalización, liquidación y cobro de los impuestos, tasas y contribuciones de los que es sujeto activo el Municipio de Sutatausa, relacionados con el control, seguimiento, evaluación y gestión de resultados sobre los tributos que conforman los ingresos territoriales.	El día 24 de septiembre se requirió a agente retenedor de impuesto de industria y comercio respecto al pago de la retención efectuada conforme al término establecido en el art.143 del E.T.M. so pena de la aplicación de las sanciones e intereses. En atención a solicitud de devolución de mayor valor pagado, el día 5 de septiembre se requirió a solicitante para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el E.T.M.
9	Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.	Se mantiene la reserva de la información encomendada de la cual se tiene conocimiento durante la ejecución del contrato.
10	Hacer seguimiento a los contribuyentes en el cumplimiento de los acuerdos de pago y procurar que los contribuyentes se acojan a los incentivos de pago facilidades de pago vigentes.	El día 24 de septiembre se requirió a contribuyente con quien se suscribió facilidad de pago No. 072-2025 remitiendo factura para el pago de cuota pendiente, so pena de la terminación unilateral del acuerdo.
11	Informar oportunamente a los contribuyentes morosos sobre las deudas y las posibles acciones que contribuyan a cumplir con el pago de los impuestos y al saneamiento de la cartera del Municipio	Se adelantó proceso persuasivo con deudor de impuesto predial a través de comunicaciones telefónicas, logrando la suscripción de la facilidad de pago no. 107 del 10 de septiembre. A su vez, se adelantó trámite con la oficina de prensa expidiendo pieza publicitaria en la cual se invita a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias.
12	Realizar dentro del primer semestre el censo de comerciantes que operen en el Municipio de Sutatausa	Para el periodo de informe no se realizó ninguna actividad con relación a esta obligación.





13	Apoyar en la logística de los diferentes eventos propios de la gestión de la administración municipal.	El día 26 de septiembre se participó en evento de actividad física programado por Indeportes - Cundinamarca. A su vez se asistió al evento Tejilarte.
14	Apoyar las labores de supervisión de los contratos de la Secretaría, cuando se requiera.	Se apoyó en la proyección del informe de supervisión del presente contrato
15	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.	Se apoyo en la proyección de la Resolución No. 203-2025 mediante la cual se ordena la devolución de retenciones practicadas dentro de un proceso contractual de la entidad. El día 3 de septiembre se elevó solicitud de concepto ante Ministerio de Hacienda sobre la reserva de las bases de datos de impuestos de la Secretaria de Hacienda. En atención a solicitud de la CAR, se proyectó respuesta a solicitud de información dentro de expediente sancionatorio, asimismo se remitió a la entidad competente la solicitud. En el marco de la auditoria adelantada por la Contraloria se dio respuesta a solicitud de información relacionada con los procesos de cobro coactivo mediante el Oficio 468-2025 A su vez, se apoyó en la proyección de respuesta a informe final dentro de la mencionada auditoria, relacionado con la depuración de base de datos catastral
<b>ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO (CUANDO SE REQUIERA)</b>		
<b>3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>		
En mi calidad de supervisor del contrato No. 013 de 2025, certifico que la contratista MARÍA ALEJANDRA BARRAGÁN CRUZ, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.		
Se hace acompañamiento permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.		
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.		
Nombre: MARYI LISETH CONTRERAS ROBAYO		
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas - Supervisor		







RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS												
La suscrita SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normalidad vigente. .												
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año	
	1	10	2025		16	1	2025		30	11	2025	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>												
CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO			CÉDULA O NIT						
013	X		MARÍA ALEJANDRA BARRAGÁN CRUZ			1.076.669.335						
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			CORREO ELECTRÓNICO					
	3208806460			FINCA EL TRÉBOL, VEREDA SAN LUIS, UBATÉ.			abogada.alejandra.barragan@gmail.com					
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL COBRO PERSUASIVO, PREJURIDICO Y JURIDICO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FISCALIZACION DE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, SANCIONES Y DEMAS OBLIGACIONES Y TITULOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.											
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	PAGOS PARCIALES MESULES POR LASUMA DE TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.034.000), O POR LA FRACCIÓN DEL MES CON CORTE AL 30 DE CADA MENSUALIDAD VENCIDA. PREVIA PRESENTACIÓN DEL "FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUIEN DEBE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES, ADEMÁS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UN AUTO RETENEDOR, DEBERÁ INFORMAR EN LA FACTURA ESTA CONDICIÓN A FIN DE NO EFECTUAR LA RETENCIÓN.											
NUMERO DE RUBRO	2.3.4599002.159.2112	NOMBRE DEL RUBRO	Servicio de saneamiento fiscal y financiero GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	2112-11/12 SGP OTROS SEORES (L. INVERSIÓN)	VALOR RUBRO	\$ 31.857.000	VALOR A PAGAR	\$ 3.034.000			
						VALOR TOTAL RP	\$ 31.857.000	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	\$ 3.034.000			
ENTIDAD BANCARIA				BANCOLOMBIA								
CUENTA N°		35432070741					AHORROS					
AFECCION PRESUPUESTAL	VALOR			NUMERO DE PAGOS			VALOR					
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 31.857.000			PRIMERO			\$ 1.517.000					
				SEGUNDO			\$ 3.034.000					
				TERCERO			\$ 3.034.000					
				CUARTO			\$ 3.034.000					
				QUINTO			\$ 3.034.000					
ADICION	\$ 0			SEXTO			\$ 3.034.000					
				SÉPTIMO			\$ 3.034.000					
				OCTAVO			\$ 3.034.000					
				NOVENO			\$ 3.034.000					
				DÉCIMO								
				ONCE								
				DOCE								
TOTAL DE PAGOS			\$ 25.789.000									
SALDO POR EJECUTAR			\$ 6.068.000									
TOTAL	\$ 31.857.000			VALOR TOTAL			\$ 31.857.000					
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL								
DIA	MES	ANO	NUMERO DE R.P	DIA	MES	ANO	NUMERO DE PLANILLA					
16	01	2025	2025000017	27	08	2025	89309687					
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	PERIODO A CERTIFICAR			DEL			AL		
		NO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				1	9	2025	30	9	2025			
OBSERVACIONES (si se requiere)												
SUPERVISOR/INTERVENTOR												
NOMBRE:	MARYI LISETH CONTRERAS ROBAYO											
CARGO:	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas											
FIRMA:												



